Conçejo en 4 de agosto 1625

En la villa de salinas de anana a quatro dias del
mes de otubre de mill y seiscientos y veinte y cinco años
se juntaron el conçejo a son de campana tañida como de
costumbre para tratar de las cosas y casos que son
y pertenecientes al bien y provecho de la dicha villa
especialmente presentes fernando garcia de arce de la
torre alcaldes ordinarios Juan de estrada y mateo de sa
lazar regidores pedro ruiz de tela procurador jene
ral miguel de [illegible] miguel de [illegible] juan de
escaray el viejo tomas de [illegible] fran(cis)co perez nav
arrete el viejo juan de anguita juan de escaray menor
pedro de [illegible] vitores pedro beltran juan del campo
diego de salazar bernardo de [illegible] phelipe de escaray
martin ruiz de [illegible] diego de [illegible] alonso de acera miguel de
[illegible] juan bezerra [illegible] pedro del arro
ju(an) de montoya el mozo domingo de ugalde lucas
del [illegible] montoya juan de sevilla martin de [illegible] pedro de
montoya xpoval de montoya xpoval del arro
y an si todos juntos que se confesaron ser la mayor parte
y todos a una [illegible] prestaron dos [illegible] de [illegible]

gasto de soldados que se pague de la villa

lo primero que a esta villa vino una compañia de soldados y por
la pobreza de los [illegible] se les dio de gasto con ellos y con el
capitan y aposentadores y pagar y demas oficiales que todos
vinieron a esta villa hasta cantidad de quatro cientos reales
decretaron por todo el conçejo que se gastase y que por cuenta
de la villa de conformidad de todos los [illegible] por [illegible]

Asi mismo se decreto que atento que por orden de la junta
[illegible] al visitar [illegible] y [illegible] grana y [illegible] que
[illegible] favorablemente para poderse [illegible] a [illegible]
nes y se decreto y mando que cada [illegible] pueda echar dos [illegible] de
de año y que [illegible] pequeños no se eche ninguno y para a
yuda a la guarda y que [illegible] que [illegible] a [illegible]
mayor [illegible] y de los pequeños no se pague nada y que [illegible]
[illegible] montoya [illegible] decretaron y mandaron y se acabo
conçejo [illegible] lo firmaron de sus nombres los que sabian
por si y por los que no sabian

Fernando garcia de [illegible]   Ju(an) de estrada   Mateo de salazar
[illegible]   Pedro de montoya
Ju(an) Ruiz de tela   Pedro Ruiz de [illegible]
[illegible]
Miguel de [illegible]   Miguel de [illegible]   Juan de [illegible]
Antonio [illegible]   Pedro de [illegible]